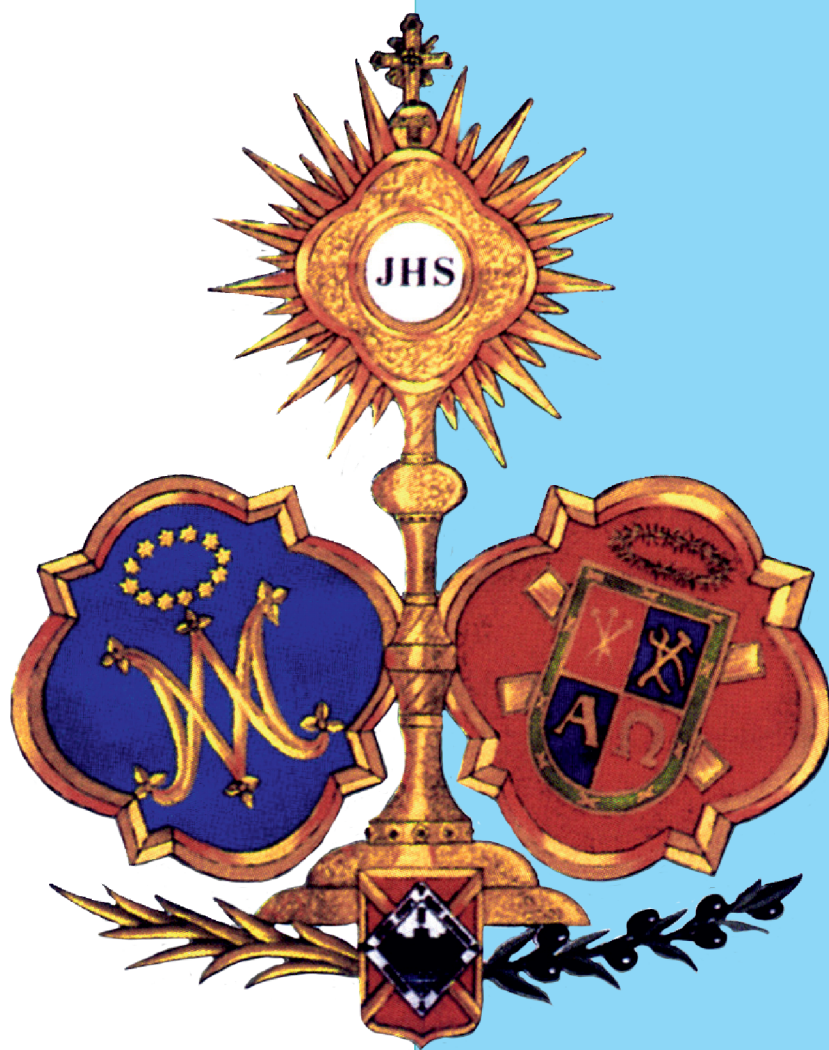


CONCURSO ARTÍSTICO PARA EL CARTEL OFICIAL DE GLORIAS DE LA CIUDAD DE LINARES 2018



Organizado por la Agrupación Arciprestal
de Hermandades y Cofradías de Linares

1. TEMADEL CONCURSO

Mostrar las Glorias de María de la ciudad de Linares a través de obras gráficas que pongan en valor su religiosidad, sus características particulares y su expresión popular.

Tres son las Hermandades y Cofradías de Gloria que forman parte de la Agrupación Arciprestal de Linares. Cofradía de Linarejos Coronada, Cofradía de la Virgen de la Cabeza y Hermandad del Rocío. La protagonista del Cartel 2018 y objeto del cartel será la Cofradía la Virgen de Linarejos Coronada.

Están admitidas todo tipo de obras que puedan ser reproducibles en un cartel, con una calidad de impresión no inferior a 300 ppx. De este modo, tanto obras pictóricas, fotográficas como cualquier expresión plástica serán admitidas, siempre que puedan ser fielmente llevadas al cartel, motivo final de este concurso.

Se establecen una única categoría: Mejor obra, que será el Cartel Oficial de Glorias de María de Linares 2018.

2. PARTICIPANTES

Podrá participar cualquier persona, de cualquier nacionalidad, siempre que supere la mayoría de edad.

3. LÍMITE Y CONDICIONES DE LAS OBRAS

Cada autor podrá presentar un máximo de tres obras.

Las obras han de ser inéditas, no habiendo sido publicadas, expuestas o mostradas en blogs o página web alguna antes de la participación de este concurso.

No podrá presentarse obra alguna cuyos derechos de propiedad intelectual no pertenezcan, íntegramente, al propio autor que la presenta a este concurso.

4. MODO DE PRESENTACIÓN DE OBRAS

La presentación variará según el tipo de obra:

1) Obras Pictóricas.

Se entregarán cuidadosamente envueltas, sin firmar, con un seudónimo en el anverso. En caso de presentación de más obras por el mismo autor, se nombrarán con seudónimo 1, 2, 3. Vendrán acompañadas de un sobre donde figurará, únicamente, el seudónimo y, en el interior, los datos personales, email y número de teléfono del autor.

Podrán o no incluir la leyenda "Glorias 2018" por parte del propio autor. En caso contrario, será la Agrupación la que, en la edición del cartel, de resultar elegido, añadirá dicha información, así como otros escudos que, en cualquier caso, siempre se añadirían digitalmente.

2) Obras distintas a las pictóricas:

Se entregarán en soporte digital, mediante CD, a máxima calidad en formatos JPG o TIFF a una resolución de 300 ppx. Las imágenes, dentro del CD, con el seudónimo del autor, con cada título correspondiente a cada archivo, se entregarán dentro de otro sobre, que también incluya un segundo sobre donde, en su exterior, figure el seudónimo del autor y, en su interior, los datos personales, número de teléfono y email.

5. ENVÍO DE LAS OBRAS

Se enviarán a la Agrupación Arciprestal de Hermandades y Cofradías de Linares sita en calle Menéndez Pelayo (El Tinte) número 18 Bajo. 23700 Linares. Jaén.

El horario de apertura de la Agrupación de Cofradías es Lunes y Miércoles de 19.30 a 21.00 horas.

Esta Agrupación Arciprestal pondrá el máximo esmero a la hora de la recepción, conservación de las obras entregadas. Desechando toda responsabilidad en caso de deterioro o extravío por causas ajenas a su voluntad.

6. PLAZO DE ADMISIÓN

El plazo de admisión será desde el momento de publicación de dichas bases al 28 de febrero, en horario de apertura de la Agrupación.

Para los envíos realizados por correo u otros medios se tendrá en cuenta la fecha y hora del envío.

7. JURADO DE ADMISIÓN

Esta Agrupación Arciprestal tendrá un jurado de admisión que se encargará de supervisar que las obras presentadas se ajustan a las bases establecidas.

8. JURADO CALIFICADOR

El Jurado calificador estará compuesto por seis miembros con derecho a voto y uno como asesor artístico independiente.

Tres correspondientes a la Agrupación de Cofradías de Linares, entre ellos, quien ostente, en ese momento, la Presidencia de dicha entidad. Uno de cuyos miembros realizará también labores de secretario de las decisiones adoptadas, levantando la correspondiente acta. Tres miembros, uno por cada Hermandad o Cofradía de Gloria. Un profesional independiente de las artes plásticas o fotográficas que aconsejará sobre aspectos técnicos al jurado, pero que tendrá voz pero no voto. La Presidencia de la Agrupación el voto de calidad.

9. FALLO DEL JURADO

El fallo del jurado será inapelable. El Concurso podrá quedar desierto si, a juicio del jurado, las obras presentadas no reúnen la calidad o condiciones suficientes para ganarlo.

La obra premiada y sus derechos de autor pasarán a ser propiedad de la Agrupación de Cofradías de Linares, poniendo esta el máximo esmero en su ulterior reproducción.

El fallo, si lo hubiere, se comunicará, por vía telefónica, tras la deliberación del jurado. Así como a través de la web oficial de la Agrupación de Cofradías: www.hermandadesdelinares.es

El autor ganador se compromete, al participar en este concurso, a asistir a la presentación del Cartel Oficial de Glorias de María 2018, cuya fecha se le avisará, al menos, con 10 días antes de su presentación en la Agrupación de Cofradías

10. PREMIOS SEGÚN CATEGORÍAS

1. Mejor obra que será el Cartel Oficial de Glorias de María en Linares 2018. Metopa acreditativa

como ganador del concurso y Cartel premiado enmarcado.

11. RETIRADA DE LAS OBRAS

Las obras participantes pasarán a ser propiedad de la Agrupación de Cofradías de Linares pudiendo ésta usarlas para sus fines, digitalmente o en sus diversas publicaciones, nombrado siempre su autoría.

En Linares, a 17 de Julio de 2017.

La Agrupación Arciprestal de Hermandades y Cofradías de Linares.